

# El impuesto PAIS recaudó en un mes \$3.181 millones

5 febrero, 2020



La suma se cuenta desde su entrada en vigencia a fine de enero y las primeras tres semanas de enero. El gravamen de 30% se aplica a la compra de moneda extranjera.

El impuesto a la compra de dólares, conocido como PAIS, recaudó \$ 3.181 millones entre su entrada en vigencia el 23 de diciembre último y las primeras tres semanas de 2020, mientras que el tributo que más subió en enero fue Bienes Personales, que creció 117,1%.

De acuerdo con los datos de la AFIP, los ingresos por Bienes Personales llegaron a \$869,2 millones en enero, y fueron los que más

subieron comparados en forma interanual.

Con la Resolución General 4659, la AFIP precisó los alcances del impuesto de 30% que se aplica a las operaciones de compra de dólares, en el marco de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, con lo que puso en funciones el Impuesto Para una Argentina Solidaria e Inclusiva (PAÍS).

El gravamen se aplica a la compra de billetes y divisas en moneda extranjera; al pago de bienes y servicios en el exterior; de servicios prestados por sujetos no residentes; de servicios en el exterior contratados por agentes de viajes y turismo; de servicios de transporte internacional de pasajeros; y de servicios digitales que se paguen en dólares.

Por su parte, los ingresos generados por el IVA Aduanero alcanzaron los \$50.202,6 millones, un incremento interanual del 87,1% que, en un escenario recesivo, evidencia la evolución en el tipo de cambio, indicó la AFIP.

Los ingresos por Derechos de Importación y la Tasa de Estadística ascendieron a \$16.415,1 millones, con un incremento interanual de 69,7%.

La suba de la recaudación a un ritmo superior a la variación del tipo de cambio en un escenario de caída en el volumen importado responde a los cambios sobre la Tasa de Estadística.

Los datos correspondientes al IVA, con \$170.695,6 millones registraron en enero una variación del 48,8% frente al mismo

mes de 2019.

La recaudación por este tributo se vio afectada por la reducción de la alícuota para algunos de los alimentos que conforman

la canasta básica vigente hasta diciembre de 2019.

En el caso del Sistema de Seguridad Social los recursos también reflejan lo ocurrido en diciembre. Los ingresos por ese concepto

aumentaron en enero 38,4% con relación con el mismo mes del año anterior.

La recaudación del IVA alcanzó en enero de 2020 los, un incremento de 48,8% en relación con el mismo mes de 2019.

Fuente: Ámbito Financiero